



### Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-11927-03	3.3. Coordinador de Administración de Recursos para la Investigación	Xalapa

#### Base legal

Estatuto General: Artículos 4, 156 fracción III, 158.5, 158.6 y 336.

#### Objetivo

Ser responsable de administrar y vigilar los recursos provenientes de proyectos beneficiados con financiamientos tanto nacionales como internacionales; y dar seguimiento a la aplicación, registro y reporte de los recursos, verificando el cumplimiento del desarrollo de los proyectos, informes técnicos y administrativos para su entrega oportuna al organismo financiador y a los órganos fiscalizadores externos. *(Artículo 158.5 del Estatuto General)*

#### Ubicación de la estructura *(Artículo 156 fracción III del Estatuto General)*



#### Atribuciones

##### FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar con el Director General de Investigaciones en el ámbito de su competencia. *(Artículos 4 fracción II y 158.6 fracción I del Estatuto General)*
2. **Coordinar:**
  - a) sus actividades con la Coordinación de Desarrollo de la Investigación, la Coordinación de Gestión y Divulgación de la Investigación, con las áreas competentes de la Secretaría de Administración y Finanzas, con las áreas competentes de la Secretaría de Desarrollo Institucional, con la Oficina del Abogado General, con la Dirección Editorial, con la Dirección de Planeación Institucional y con las Direcciones de las entidades académicas del área de Investigaciones. *(Artículo 158.6 fracción II del Estatuto General)*
  - b) las gestiones necesarias para la recepción y operación de los recursos financieros de los proyectos de investigación adscritos en la Coordinación y en las entidades académicas. *(Artículo 158.6 fracción IV del Estatuto General)*
  - c) coadyuvar y dar seguimiento a las actividades de administración de recursos financieros con los responsables administrativos de proyectos de investigación. *(Artículo 158.6 fracción V del Estatuto General)*
  - d) y apoyar a los responsables administrativos de proyectos de investigación, en los procesos para el ejercicio de recursos en actividades de investigación, adquisición de infraestructura académica y equipamiento de espacios para la investigación. *(Artículo 158.6 fracción VI del Estatuto General)*
  - e) vigilar y apoyar la correcta y oportuna entrega de informes y finiquitos técnicos y financieros parciales y finales de proyectos de investigación, ante las instancias financiadoras nacionales e internacionales. *(Artículo 158.6 fracción VIII del Estatuto General)*
  - f) la vigencia y actualización de la página electrónica institucional sobre la Gestión y Administración de proyectos de Investigación. *(Artículo 158.6 fracción X del Estatuto General)*



- g) la integración y actualización de información de proyectos de investigación en bases de datos. *(Artículo 158.6 fracción XI del Estatuto General)*
- 3. Revisar y opinar sobre los aspectos financieros de los convenios relacionados con proyectos de investigación. *(Artículo 158.6 fracción III del Estatuto General)*
- 4. Vigilar y dar seguimiento a los procesos de registro contable, financiero y presupuestal de las operaciones derivadas del ejercicio de proyectos de investigación. *(Artículo 158.6 fracción VII del Estatuto General)*
- 5. Planear y coordinar los procesos de capacitación y actualización de los responsables administrativos a cargo de la administración de proyectos de investigación. *(Artículo 158.6 fracción IX del Estatuto General)*
- 6. Además de las atribuciones descritas de manera específica tendrá las siguientes atribuciones generales de titular de entidad académica o dependencia según corresponda:  
<https://www.uv.mx/orgmet/files/2012/12/titentacad.pdf>
- 7. Las demás que señale la legislación universitaria. *(Artículos 4 fracción I, 158.6 fracción XII y 336 fracción I del Estatuto General)*

 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Unidad de Organización y Métodos	 Dra. Elena Ruztrán Portilla Secretaría Académica	17/diciembre/2021	18/diciembre/2021
Propone	Autorización funcional	Fecha de autorización	Entra en vigor